



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 11 NOV 2024

Expediente 14396/2024-ING-UNSa

475.24

VISTO el expediente N° 14.396/2024 y en particular la Resolución FI N° 253-CD-2024 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) a la Facultad de Ingeniería para el período 2024-2025, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS N° 342/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada propuesta se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos se contempla diez (10) que corresponden a los Auxiliares Estudiantiles para el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la Facultad de Ingeniería en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025.

Que los Auxiliares Estudiantiles tendrán una retribución equivalente a becas de formación con veinte (20) horas, el período de designación será desde el 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.

Que por nota N° 2023/24, el Ing. Federico QUISPE, Coordinador del Curso de Ingreso Universitario de la Facultad, solicita se realice la convocatoria para cubrir los cargos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir diez (10) cargos de Auxiliares Estudiantiles para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad para el período

Expediente 14396/2024-ING-UNSa

475.24

lectivo 2025, con una retribución mensual equivalente a las Becas de Formación con veinte (20) horas semanales, desde el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2025, formando parte del Equipo Ampliado de este Ciclo.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente perfil para los postulantes al presente llamado:

1. Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente de la Facultad de Ingeniería.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener aprobadas, como mínimo, dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria o estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.
4. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
5. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como: Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil del CIU Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
6. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
7. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
8. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el período de duración de las becas, carga horaria, asignación estímulo, Plan de Trabajo a desarrollar por los Auxiliares Estudiantiles y Tutor serán:

- Período de duración de la Beca de Formación: Desde el 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.





Expediente 14396/2024-ING-UNSa

475.24

- Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.
- Monto de la asignación estímulo por mes: un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de segunda categoría dedicación Simple.
- Plan de Trabajo:
  - Asistir al Coordinador General en lo que éste requiera, en la etapa virtual y presencial.
  - Participar en el seguimiento del desempeño de los ingresantes, durante todo periodo que comprende el CIU.

TUTOR : Ing. Federico Fabián QUISPE.

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 12 al 18 de noviembre de 2024  
Período de Inscripción : Del 19 al 21 de noviembre de 2024  
Cierre de Inscripción : 21 de noviembre de 2024, a las 16:00 horas.

Constitución del Comisión Evaluadora para la selección por análisis de Antecedentes y

Entrevista : 27 de noviembre de 2024, a 09:00 hs

Los aspirantes registrarán su inscripción, a través de la presentación de:

- Solicitud de inscripción dirigida al Decano de la Facultad indicando el cargo al que Aspira.
- Curriculum Vitae actualizado con carácter de declaración jurada y documentación probatoria vinculada a los requisitos de la resolución de convocatoria.
- Certificado Analítico actualizado emitido desde el SIU guaraní y, si correspondiera, resolución que aprueba el plan de trabajo de tesis/tesina/trabajo final o inscripción al proyecto final.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demanden las designaciones resultantes, a la partida establecida en la Resolución CS N° 356/2024.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente 14396/2024-ING-UNSa

ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/2022 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes:

- TITULARES: - Ing. Héctor Darío PISTAN  
- Ing. Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO  
- Ing. Pablo Alberto SORIA
- SUPLENTEs: - Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ  
- Ing. María Yolanda SEGOVIA  
- Ing. Julia Marlene HURTADO

ARTÍCULO 8°.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y redes sociales, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos de Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI N° 475 - D - 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa